



México, D. F., a 5 de junio de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/150/15

VIGILA CNDH QUE AUTORIDADES PROCUREN A LA POBLACIÓN EL DERECHO EFECTIVO A UN MEDIO AMBIENTE SANO

- **Hoy se conmemora el Día Mundial del Medio Ambiente, instituido en 1972 por la Asamblea General de las Naciones Unidas**
- **La falta de un medio ambiente sano pone en riesgo otros derechos básicos como vida, salud, agua y saneamiento, alimentación y participación pública**
- **A la fecha, la CNDH ha emitido 10 recomendaciones sobre temas relacionados con el medio ambiente y atiende estos casos por conducto de su Sexta Visitaduría General**

Muchos son los retos que aún deben enfrentarse como país para hacer efectivo el derecho de las personas a un medio ambiente sano, por lo cual la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), con base en sus atribuciones constitucionales de defensa, observancia promoción y difusión, vigilará que las autoridades cumplan con la tarea de asegurar el pleno goce de ese derecho.

Este Organismo nacional considera que la falta de un ejercicio pleno del derecho a un medio ambiente sano pone en riesgo otros derechos fundamentales, como son los relativos a la vida, la salud, al agua y saneamiento, la alimentación, la participación pública, el acceso a la información en su vertiente ambiental y la propiedad.

En ocasión del Día Mundial del Medio Ambiente, que se conmemora hoy 5 de junio, la CNDH subraya que las afectaciones al entorno se vuelven aún más preocupantes cuando de manera especial inciden en grupos con alto grado de vulnerabilidad, como son las comunidades indígenas, las personas de la tercera edad, personas con discapacidad y la niñez, quienes resienten en mayor medida los impactos negativos sobre el medio ambiente.

Como parte de ese esfuerzo, esta Comisión Nacional ha emitido hasta ahora diez recomendaciones sobre temas vinculados al medio ambiente y cuenta con la Sexta Visitaduría General, a la cual corresponde el conocimiento de los denominados Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).

La CNDH hace propicia esta fecha para reiterar la importancia del derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, reconocido en nuestra Carta Magna desde 2012, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.